

**CIRCULAR No. 009
MARZO 02 DE 2023**

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: ANTIOQUIA, CUNDINAMARCA, VALLE Y CALDAS

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL I FESTIVAL NACIONAL DE ESCUELAS Y I PARADA NACIONAL DE LA MODALIDAD DE HOCKEY PATIN A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 17 AL 20 DE MARZO DE 2023.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
GIOVANNY GRISALES	INTERNACIONAL A	\$401.000
JUAN MANUEL RUA	NACIONAL A	\$355.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
GUSTAVO VALENCIA	CALDAS	NACIONAL A	\$355.000
JORGE MAYA	CALDAS	NACIONAL B	\$319.000
CAROLINA AVILA	VALLE	DEPARTAMENTAL	\$275.000
ANGY SALAZAR	CUNDINAMARCA**	LOCAL	\$237.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ALFREDO MOSCOTE	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$275.000
SANDRO OSPINA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$275.000
FELIPE LUJAN	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$275.000
LAURA PEREZ	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$275.000
JOSE AGUIRRE	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$275.000
ANDRES VASQUEZ	ANTIOQUIA	LOCAL	\$237.000

** LOS JUECES CONVOCADOS POR OTRA LIGA, DEBEN COMUNICARSE CON ELLA PARA COORDINAR TRANSPORTE Y VIATICOS.

- La organización dará transporte aéreo al juez GIOVANNY GRISALES en la ruta MANIZALES – MEDELLIN – MANIZALES.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$139.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente

Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente

Colegio Nacional Juzgamiento

